



BASES 2019

Como parte de sus objetivos fundacionales de promoción del libro y la lectura, la Fundación El Libro (en adelante la "FEL") da inicio a la cuarta edición de su GRAN CONCURSO LITERARIO ANUAL (en adelante, el "Concurso").

1. Podrán participar en esta edición del Concurso escritores vivos de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años cumplidos y hasta 50 años (que no hayan cumplido o no cumplan 51 de edad antes del 1° de julio de 2019), que presenten una obra entendida como un **volumen de cuentos original e inédito en su totalidad** (en adelante la/s "obra/s"), escrito en idioma español, de su autoría y que no haya sido presentado con anterioridad, ni simultáneamente a esta postulación, a otro certamen. Su participación está sujeta a estas Bases, que se consideran aceptadas por los participantes por el solo hecho de presentarse en el Concurso.

2. Quedan excluidas de este Concurso las personas que se desempeñen en relación de dependencia en la FEL o sean personal temporario de las ferias que organiza en el año en curso, integren su Consejo y comisiones de apoyo o las comisiones directivas de las entidades constitutivas de la FEL.

3. La obra postulada deberá tener un mínimo de caracteres totales (incluye espacios y signos) de 250.000 y un máximo de 450.000. No existe indicación mínima o máxima sobre la cantidad de cuentos incluidos. Deberá presentarse en papel formato A4 (210 x 297 mm), tipeada con letra Times o similar en cuerpo 12, a doble espacio y en una sola de las caras del papel. **Deberán entregarse tres (3) copias** encuadernadas, anilladas o cosidas, en cuya primera página conste el título de la obra, el seudónimo del autor y la leyenda "Postulado para el Concurso Literario 'Fundación El Libro', Libro de Cuentos 2019". Además, se adjuntará una copia en CD absolutamente fiel a la del papel.

4. Las obras deben presentarse firmadas o identificadas con seudónimo, entregándose un sobre cerrado aparte en cuya cubierta se indique el título de la obra y seudónimo usado por el autor/a. En el interior del mismo, una hoja donde figuren título de la obra, seudónimo, nombre y apellido real y completo del autor, número y tipo de documento de identidad, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico.

5. El Concurso determina el otorgamiento de un primer premio, un segundo premio y un tercer premio. El jurado podrá otorgar, si lo considera conveniente, menciones o recomendaciones especiales honoríficas.

6. Los premios otorgados consistirán en las siguientes sumas en dinero: **1° Premio, \$ 400.000.-** (pesos argentinos cuatrocientos mil), que será considerado a cuenta del monto que por derechos autorales le corresponda recibir de acuerdo con lo enunciado en el punto 7; **2° Premio, \$ 90.000.-** (pesos argentinos noventa mil); **3° Premio, \$ 60.000.-** (pesos argentinos sesenta mil). Los residentes en el exterior recibirán el equivalente en dólares de acuerdo con la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día de la proclamación de los ganadores.

7. El autor del 1° Premio autorizará a la FEL la edición y comercialización del volumen en forma de libro en papel en exclusividad por un año, de acuerdo con el contrato que se publicará como modelo en el sitio web oficial www.el-libro.org.ar. La firma de dicho contrato habilitará el pago del monto del premio.

8. Los premios son indivisibles; es decir, no podrán ser repartidos entre dos o más concursantes. Si un participante decidiera enviar más de una obra, no podrá acceder a más de uno de los premios o menciones.

9. No podrán participar aquellas personas que hubieran obtenido premio o mención en las ediciones anteriores a esta.

10. El jurado estará integrado por cinco personalidades de reconocido prestigio: **Sylvia Iparraguirre, Guillermo Martínez, Selva Almada, Hernán Ronsino y Jorge Testero**. Una comisión de preselección, establecida por la FEL, evaluará el total del material recibido y seleccionará entre 10 y 20 obras finalistas, que entregará a dicho jurado.

11. Los fallos serán inapelables. El jurado argumentará sus decisiones por escrito, podrá decidirlos por unanimidad o mayoría, y declarar desierto uno o todos los premios si así lo considerase.

12. **Las postulaciones se recibirán entre el 20 de mayo de 2019 y el 01 de noviembre de 2019.** Podrá entregárselas personalmente o por correo en el domicilio de la FEL (Hipólito Yrigoyen 1628, 5° Piso, CABA, República Argentina, CP 1089). En el caso de envíos por correo se considerará válida la fecha que indique el matasellos. Contra la recepción de la obra, la FEL entregará o hará envío de un recibo en el que conste el número con el que ingresa al Concurso. En el exterior del sobre que contiene los datos personales, el postulante podrá indicar si acepta, en caso de ser finalista y no obtener premio ni mención, que su identidad y título propuesto sea develado para promocionarlo en el ámbito de la industria editorial, con la siguiente leyenda: "Acepto, en caso de ser finalista, que se conozca mi identidad y el título de mi libro a los fines de ser divulgado en la industria editorial". De no figurar esta leyenda, se entiende que no acepta la propuesta.

13. El fallo del jurado se dará a conocer en los días previos al inicio de la 46° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, así como también se realizará el acto de premiación, y durante dicha Feria se lanzará la edición del volumen que haya obtenido el 1° Premio.

14. La FEL no devolverá los originales recibidos y los ejemplares no premiados serán destruidos ante escribano público.

15. La presentación de una obra a este Concurso implica, de forma automática, el conocimiento y la plena aceptación por parte del autor/a de las presentes Bases y del modelo de contrato que el ganador del 1° premio suscribirá con la FEL.

16. Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

